

La participación equitativa de hombres y mujeres se estableció para cargos electivos legislativos. La iniciativa original fue modificada incorporando, además de diputados y senadores, a concejales y futuros convencionales constituyentes. El bloque peronista apoyó, aunque marcando algunas diferencias. De Diputados, el proyecto pasa ahora al Senado.

La Cámara de Diputados de Corrientes logró dar ayer un paso más en la "igualdad de derechos para las mujeres", con la aprobación del proyecto de Ley de Paridad en ámbitos legislativos, la que con media sanción pasa al Senado.

De esta manera, se garantiza "la paridad de género en todos los cargos electivos legislativos establecidos por la Constitución de la Provincia de Corrientes, las leyes en consecuencia dictadas y en el ámbito representativo de los partidos políticos en la provincia de Corrientes", tal como lo indica el "objeto" de la futura normativa, aprobada en la Cámara "baja" por unanimidad.

Alcanzará la medida a: diputados, senadores, concejales, y convencionales constituyentes (provinciales y municipales), teniéndose en cuenta el DNI para la deter-

minación del género (independientemente del sexo biológico).

MODIFICACIONES

A fines de la nueva ley, se modifica el artículo 60 del Código Electoral de la Provincia -Decreto Ley N° 135 / 2001- al que se le introducirá los cambios legales. "Artículo 60: ...Las listas de candidatos que se presenten para la elección de senadores y diputados provinciales, concejales y convencionales constituyentes provinciales y municipales **deben integrarse de manera alternada entre hombre y mujer (y viceversa)**, a partir del primer candidato titular y hasta el último candidato suplente. **No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos...**", indica el texto normativo.

También se incorpora al Código Electoral, el artícu-

UN PASO EN FAVOR DE LAS MUJERES, CON SABORA POCO, SÓLO CARGOS LEGISLATIVOS

La paridad de género ya tiene media sanción



LISTAS. Las listas de candidatos que se presenten para la elección deben integrarse de manera alternada entre hombre y mujer (y viceversa), dice el proyecto de ley aprobado.

lo 61 bis: "Readecuación de lista. Si el Juez con competencia electoral al analizar las listas presentadas para ser oficializadas detectara que alguna no reúne las condiciones de paridad de género establecidas por la presente ley, emplazará al partido, confederación o alianza permanente o transitoria, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado proceda a readecuar su lista, caso contrario, dis-

pondrá de oficio el reordenamiento definitivo de la lista adecuándola a la paridad de género".

En lo técnico legal, también se modifica la Ley 3.767: "Modifícanse el inciso b) del artículo 3° y el artículo 26 de la Ley N° 3.767- Orgánica de los partidos políticos, los que quedan re-dactados de la siguiente manera: "Artículo 3°: ... b) Doctrina que, en la determinación de la política provin-

cial promueva el bien público, a la vez de propugnar expresamente el sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y el de los principios y los fines de las constituciones de la Nación y de la Provincia, respetando la paridad de género".

"Artículo 26: La Carta Orgánica constituye la norma fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, los dere-

chos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deben ajustar obligatoriamente su actuación, respetando la paridad de género en la conformación de las listas para cargos partidarios como así también el acceso a dichos cargos partidarios", establece.

Por último se abroga (deroga) la Ley 4.673 del "cupó" femenino para dar paso a la Paridad.

Para el presidente de Diputados, Pedro Cassani se trató de una sesión muy importante, destacando el aporte de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el análisis y redacción del despacho, asegurando que "ahora, hay que seguir trabajando para que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sea ampliada a todos los ámbitos".

En declaraciones a la prensa afirmó que se avanzó, al menos, en una primera etapa, "porque **si no, seguimos en la discusión por el todo, y nos quedamos sin la nada**. Lo prudente, creo, es avanzar con lo que hay coincidencia, y seguir con lo otro", explicó para responder que "el texto original fue modificado con la anuencia unánime de todos los sectores políticos".

La presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Banca de la Mujer, Lucía Centurión habló del "día trascendental no sólo para quienes integran el cuerpo parlamentario sino para la sociedad correntina", para recordar la historia de la

participación de la mujer en política -a nivel nacional- y los vaivenes en la lucha por lograr más protagonismo.

Mencionó las provincias que ya tienen la ley de paridad (sólo 3 no tienen, entre ellas Corrientes); e hizo un reconocimiento a las mujeres correntinas que hicieron historia.

En su alocución, señaló: "No sé si es la norma esperada; pero es la norma en que estamos todos de acuerdo".

En forma posterior hablaron casi todos los diputados y diputadas, remarcando la importancia de la iniciativa, rememorando la falta de acuerdos en ocasiones anteriores. "Es un punto de partida para avanzar", indicaba la diputada Eugenia Mancini; que precedió en la palabra a Walter Chávez, quien ponderó el trabajo realizado en la comisión.

El diputado Javier Sáez hizo referencia a la larga lucha de las mujeres desde la Re-

volución Francesa para su reconocimiento, y expresó su "orgullo" por pertenecer a la institución legislativa que avanzó ayer con "una norma histórica para todas las ciudadanas".

La diputada Albana Rotela, por su parte, relató el camino de la lucha para llegar a la paridad a nivel nacional. "No es la bandera de un partido. Ningún sector se puede apropiar... Los derechos se conquistan, no se mendigan", señaló ante sus pares.

La diputada Andrea Giotta, citó el "gran avance en derechos adquiridos... trabajamos para ir marcando la diferencia", dijo entre otros conceptos.

La diputada Silvia Galarza, del Partido Autonomista, entre otras palabras manifestó que "queda mucho por recorrer", admitiendo que será motivo de celebración el hecho de que "ya no se necesite una ley para

garantizar la igualdad de género".

Las diputadas Carmen Pérez Duarte, Aída Díaz, Ana Pereyra y Mariel Meza también se refirieron a la temática abordada, coincidiendo en la importancia del "gran paso" reconociendo todo "lo que falta", además de realizar un sentido homenaje a mujeres destacadas en la historia nacional y local. "Estamos haciendo lo que debemos hacer para promover la participación de la mujer", sostuvo Pereyra.

También hablaron los diputados César Acevedo, Francisco Talero Podestá, Héctor López y Norberto Ast. Este último, puso de relieve la presencia de muchas mujeres en el recinto, entre ellas concejales de distintas bancadas, algunas funcionarias y la primera dama de la provincia, siendo testigos de la sesión "trascendente".

El momento de la aprobación fue de mucha emoción ya que los diputados e invitadas especiales aplaudieron de pie, la media sanción por unanimidad.

El todo y la nada

El peronismo pidió ampliar derechos

El bloque del Frente de Todos acompañó en la Cámara de Diputados este miércoles 6 la sanción de la Ley de Paridad de Género en listas a cargos electivos y partidarios para la provincia de Corrientes, en un dictamen en minoría de los y las diputadas de dicho bloque **pidieron la ampliación de derechos para las mujeres en todos los poderes del Estado correntino**. La norma sancionada es extensiva en la conformación de los concejos deliberantes de los municipios de la provincia.

Al hacer uso de la palabra la diputada provincial Alicia Meixner, remarcó "la necesidad de un cambio cultural. No solamente sancionar leyes, venimos trabajando en la Paridad desde 2018. No perdemos la esperanza que esto sea extensivo a los demás poderes del Estado. Y por eso nos expresamos con un dictamen de minoría".

La diputada justicialista destacó que "para que esta norma trascienda a otros estamentos en la provincia, necesitamos una democracia paritaria -destacó- y que todas las correntinas puedan representar si desean participar en política, ser amas de casa, trabajar si quieren y no ser juzgadas, no tener hijos. Todas y todos debemos poder elegir vivir sin ser juzgadas o juzgados".

La legisladora del Frente de Todos también apuntó a la discusión sobre "la sustitución una vez conformadas las listas, que se rige por la



ALICIA MEIXNER. La diputada peronista abogó con énfasis por "un cambio cultural".

igualdad de género. Es algo que aún está en discusión, **pero interpretamos que la sustitución debe darse a través del género**". Por último, reiteró: "Creemos firmemente en la igualdad en todos los espacios y por eso **instamos al Poder Ejecutivo que acompañe estas iniciativas**".

Por su parte, el diputado provincial César "Tatin" Acevedo profundizó la cuestión electoral en la provincia de Corrientes. "Lo que primero quiero destacar es la coherencia política de mi partido y de nuestro bloque, que desde el año 2011 viene demandando actualizaciones al **vetusto y tramposo código electoral de la provincia** de Corrientes y venimos proponiendo proyectos de leyes sobre paridad de género en todos los niveles del Estado junto a propuestas de rei-

vindicaciones laborales, económicas y sociales para las mujeres de esta Provincia. Porque creemos que debe haber paridad e inclusión".

El legislador oriundo de Estación Mantrilla, recordó además que es necesaria la ley de "Voto Joven, para que las y los jóvenes de 16 a 18 años también tengan la opción de elegir a sus representantes en cargos electivos provinciales y municipales; así como eligen Presidente o Presidenta; diputados y senadores nacionales. **Elecciones primarias provinciales**, para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia interna de los partidos. Boleta única por alianza, para facilitar el acto electoral a los ciudadanos y generar igualdad de condiciones entre las fuerzas. Como dijimos públicamente en numerosas oportunidades:

Significativa presencia

En la bandeja del recinto correspondiente al público, no pasó desapercibida la presencia de la primera dama de la Provincia, Cristina Garro. La esposa del gobernador Gustavo Valdés siguió atentamente las instancias del debate sobre el proyecto de ley de paridad de género en el ámbito legislativo, que ayer logró la media sanción de la Cámara de Diputados (*ver nota principal*). Militante política como su marido, la presencia de la señora Garro en el recinto fue interpretada como una sutil presión para que el bloque oficialista levante las manos unánimemente en favor de la iniciativa que su marido ya había enviado dos veces, sin éxito, a la Legislatura. Ahora, entre aplausos y consensos (pese a algunas críticas provenientes de la bancada opositora), la esposa del Gobernador podrá informarle a su marido que la misión está cumplida.



para nosotros, para el Partido Justicialista y para el bloque Frente de Todos, consagrar derechos es un deber y una prioridad".

Acevedo apuntó sobre "los conflictos dentro del oficialismo" en la demora de años en el tratamiento de una norma de paridad: "fueron cerca de diez los proyectos legislativos sobre paridad de género que ingresaron en la última década en esta Legislatura; todos ellos cayeron o perdieron estado parlamentario porque, desde el oficialismo, siempre dilataron los procesos de análisis y debates institucionales para no tratarlos". Además agregó que "nosotros estamos más de acuerdo con aquellas propuestas integrales; las que proponían paridad en los

tres poderes y en todos los niveles del Estado: para cargos ejecutivos, legislativos a nivel provincial, en el nivel municipal, concursos y propuestas para ocupar cargos en el Poder Judicial".

En el tramo final de su alocución volvió a considerar las actitudes del oficialismo provincial: "A los hombres y mujeres del oficialismo les digo: pasen del discurso a los hechos y que la legalidad de la Paridad de Género sea completa e integral. La legitimidad y la consagración de este derecho, ya la consiguieron con militancia y lucha las mujeres. Es mérito exclusivo de ellas. Ante la nada y la negación permanente, es positivo que avancemos con algo; como la propuesta que estamos votando hoy. Pero

también es necesario sancionar, promulgar y dar operatividad a una Ley de Paridad de Género integral y equitativa a todos los Poderes, ámbitos y niveles del Estado en la Provincia de Corrientes".

En la misma línea se pronunció el jefe de bloque, el diputado provincial Miguel Arias. "En Corrientes siempre las cosas cuestan un poco más, modifiquemos nuestro sistema electoral vetusto que beneficia a muy pocos y perjudica a muchos. Felicito a todas las mujeres de la provincia que lucharon y lograron que lleguemos hoy hasta aquí. Pero insistamos en una modificación de nuestro sistema electoral, amoldémoslo a los tiempos modernos del siglo XXI".

INTERNA DE JUNTOS POR EL CAMBIO

Lilita visitó a Valdés para analizar la situación política

El Gobernador de Corrientes recibió ayer, en su despacho privado, a la ex diputada nacional Lilita Carrió donde dialogaron sobre la compleja actualidad sociopolítica tanto del país como del mundo, "lo que nos exige afianzar liderazgos que actúen con una mirada más humanista", apuntó el Gobernador en su cuenta de Twitter.

En la oportunidad, en una amena reunión el mandatario correntino junto a la dirigente de la Coalición Cívica compartieron sus visiones sociopolíticas de Argentina. Además, contaron con la presencia del presidente Coalición Cívica ARI, el diputado nacional, Maximiliano Ferraro; el secretario de Coordinación de Gobierno de la Municipalidad de Corrientes, Hugo Calvano y el ex secretario de Fortalecimiento Institucional de la Nación, Fernando Sánchez.

Tras el encuentro, la líder del ARI expresó su alegría por su visita al suelo correntino y manifestó que "todos saben que esta provincia es mi lugar en el mundo" y "que amo Corrientes".

Para concluir, Carrió una vez más manifestó su amor por Corrientes e hizo extensivo su saludo a los correntinos y concluyó diciendo: "Gracias Corrientes por existir porque

acá se siente la patria y mi corazón está acá".

Valdés, en tanto, tras la reunión con Lilita Carrió tuiteó este título: "Enamorada del payé correntino".

"Recibí la visita de una confesa enamorada del payé correntino: Elisá Carrió. Dialogamos sobre la compleja actualidad sociopolítica tanto del país como del mundo, lo que nos exige afianzar liderazgos que actúen con una mirada más humanista", agregó.

Lilita Carrió estuvo acompañada por el diputado nacional Maxi Ferraro; el exsecretario de Fortalecimiento Institucional de la Nación, Fernando Sánchez, y el secretario de Coordinación de la Municipalidad de Corrientes, Hugo Calvano. "Fue, como siempre, un muy buen y cálido encuentro", concluyó.

El también visitante Maximiliano Carlos Francisco Ferraro es un dirigente porteño que actualmente preside la Coalición Cívica ARI del país. Fue legislador porteño y es diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires desde 2019.

Del año 2005 al 2007 fue jefe de asesores de la diputada nacional Elisa Carrió. Entre 2007 y 2011 fue Subsecretario de Coordinación de la Legislatura porteña.



INTERCAMBIO. Valdés y la líder del ARI ensayan acuerdos para la interna opositora.

Ferraro fue elegido legislador de la Ciudad de Buenos Aires en 2011 y reelecto en 2015 por la alianza ECO.

El 15 de diciembre de 2018 fue elegido presidente de la Coalición Cívica ARI con Mariana Zuvic como vicepresidenta y en las elecciones legislativas de Argentina de 2019 se convirtió en diputado nacional por la Ciudad de Buenos Aires por la coalición Juntos por el Cambio.